



H
EMPRESA HONDUREÑA DE TELECOMUNICACIONES HONDUTEL

Regístrate y Activa tu **Factura Electrónica**

Un servicio gratuito y sencillo de realizar

www.hondutel.hn



H
EMPRESA HONDUREÑA DE TELECOMUNICACIONES HONDUTEL

Evita la propagación del **COVID-19** siguiendo las **Medidas de Bioseguridad**

2 mt



H
EMPRESA HONDUREÑA DE TELECOMUNICACIONES HONDUTEL

Internetextremo
"La diferenc@ en conexión"

Paga ^{tu} Servicio Telefónico e Internet

Realiza tus pagos en la entidad bancaria de tu preferencia o cooperativa más cercana.
Y si tienes facturas vencidas puedes suscribir un convenio de pago.



EMPRESA HONDUREÑA DE
TELECOMUNICACIONES
HONDUTEL



Para mayor información llamar al:
800- 2225-2525



Tú Solución Móvil

Marca

2222-2222

desde cualquier compañía celular

Acceso a: Directorio Telefónico Reporte de Averías Soporte Técnico de Internet



EMPRESA HONDUREÑA DE
TELECOMUNICACIONES
HONDUTEL



EMPRESA HONDUREÑA DE
TELECOMUNICACIONES
HONDUTEL



Contrata este Plan
por solo **L. 150.00**

PLAN AHORRA MÁS

SERVICIOS Corporativos



EMPRESA HONDUREÑA DE
TELECOMUNICACIONES
HONDUTEL

Te acercamos la tecnología para impulsar tu negocio



**Solicite
su Servicio**
AQUI!

VELOCIDAD SIN LIMITES

FIBERHOME
DE HONDUTEL

¡Conecte su hogar con
100% Fibra Óptica!



Venta solo en Centros de Atención al cliente HONDUTEL. *Aplican Restricciones



Por la compra de 1
Tarjeta
TeleCard
te llevas **3**



Regístrate y Activa tu
Factura Electrónica

Un servicio gratuito y sencillo de realizar

www.hondutel.hn



¡Síguenos en Redes Sociales!

-  hondutel
-  hondutel_info
-  honduteloficial_hn
-  www.hondutel.hn



Para mayor información llama al 194

Conoce las **ZONAS FIBER** y cámbiate al mejor servicio de Fibra Óptica para tu hogar

- Residencial La Hacienda
- Residencial Las Cascadas
- Edificio Torre Alianza
- Edificio Metropolis
- Florencia Norte
- Florencia Sur
- Trapiche Etapa I y II
- Boulevard Suyapa
- Residencial Las Uvas
- Residencial Las Hadas
- Residencial Altos de las Hadas
- Villas Eucalipto
- Villas El Pino
- Villa Liquidámbar
- Villa del Laurel
- Roble Oeste
- La Reforma



¡Contrata Ya! al: 800-2227-0707

Seguimos CRECIENDO para brindarte más velocidad con **FIBRA ÓPTICA**

- Residencial La Hacienda
- Residencial Las Cascadas
- Edificio Torre Alianza
- Edificio Metropolis
- Florencia Norte
- Florencia Sur
- Trapiche Etapa I y II
- Boulevard Suyapa
- Res.Las Uvas
- Res. Las Hadas
- Res. Altos de las Hadas
- Villas Eucalipto
- Villas El Pino
- Villa Liquidámbar
- Villa del Laurel
- Roble Oeste
- Res. Altos del Roble
- Res. Copacabana
- La Reforma
- La Kennedy



¡Cámbiate ya! Marca : **800-2227-0707**

PARA: **TODO EL PERSONAL**

DE: 
MICHELLE SALVADOR
Directora de Talento Humano

ASUNTO: **FERIADO "SEMANA MORAZANICA"**

FECHA: **23 DE SEPTIEMBRE, 2021**

Se hace del conocimiento del personal en general que con base en el **Decreto Legislativo No. 78-2015** del 18 de agosto, 2015, se informa que el Feriado Morazánico con fines turísticos correspondientes a las Festividades Cívicas de los días 3, 12 y 21 de octubre bajo la denominación de "Semana Morazánica" ha sido aplicado a partir del primer miércoles del mes de Octubre de cada año para los empleados públicos.

Por lo cual y conforme al Comunicado emitido por la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización adjunto, para el presente año dichos feriados inician a partir del miércoles 6 hasta el viernes 8 de octubre, 2021, otorgándose asueto a cuenta de vacaciones los días lunes 4 y martes 5 de octubre, 2021; en vista de lo antes mencionado se otorga la semana del 4 al 8 de octubre, retornando a labores el día 11 de octubre del presente año.

Finalmente, se solicita tomar en cuenta lo siguiente:

- ✓ La práctica de correr días de vacaciones es prohibida.
- ✓ En caso que en las fechas estipuladas los colaboradores de las diferentes áreas de la Empresa, se encuentren gozando vacaciones o les sobrevenga una enfermedad y le extiendan un Certificado de Incapacidad deberán solicitar mediante Memorando con Visto Bueno del Jefe Inmediato la respectiva devolución de estos.
- ✓ Se les solicita a los Gerentes y Directores que están trabajando en modalidad presencial o teletrabajo, instruir a los Jefes de las Áreas Técnicas y de Servicios que deberán coordinar los turnos con los colaboradores bajo su cargo para que las mismas no queden desprovistas de personal.

Favor tomar nota de lo antes expuesto.

cc: DETH
Archivo

IM/jw